



Factura: 001-002-000029486



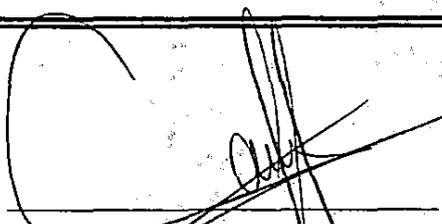
20190901005P00718

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARIA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20190901005P00718					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE ABRIL DEL 2019, (12:17)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ESPECTACULOS Y FERIAS DEL PACIFICO S.A. ESFEPASA	REPRESENTADO POR	RUC	0992233753001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	CHRISTIAN ALFREDO ESCOBAR MARURI
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
 NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 25820-0041-19
 DOCUMENTO: Escritura
 EXP: 107255
 24/04/19 08:45

N° 2019-09-01-05-P-00718



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
ESPECTACULOS Y FERIAS DEL
PACIFICO S.A. ESFEPASA.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.----

“En la ciudad de Guayaquil,
Capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los doce (12) días del mes de
Abril del año dos mil diecinueve, ante mí,
Abogado PABLO LEONIDAS CONDO MACÍAS, M.Sc.,
Notario Quinto del Cantón Guayaquil,
comparece: el señor CHRISTIAN ALFREDO
ESCOBAR MARURI, quien declara ser ecuatoriano,
Soltero, Ejecutivo, en su calidad de PRESIDENTE y
representante legal de la compañía
ESPECTACULOS Y FERIAS DEL PACIFICO S.A.
ESFEPASA, calidad que legitima con el
nombramiento inscrito, que presenta para que
sea agregado a la presente, el mismo que
declara que su nombramiento no ha sido
modificado ni revocado, y que continúa en el
ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz para
obligarse y contratar, con domicilio y residencia en
esta ciudad, a quien de conocer doy fe, por
haberme presentado sus documentos de
identificación; y, procediendo con amplia y entera
libertad y bien instruido de la naturaleza y

1 resultados de esta escritura pública de
2 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, para su
3 otorgamiento me presenta la Minuta
4 siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O: Sírvase
5 insertar en el Registro de Escrituras Públicas a
6 su cargo, una por la cual consta la siguiente
7 de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
8 **COMPañÍA ESPECTACULOS Y FERIAS DEL**
9 **PACIFICO S.A. ESFEPASA.**, al tenor de las
10 cláusulas siguientes: P R I M E R A:
11 COMPARECIENTE: Comparece a la celebración
12 de la presente escritura pública el señor
13 **CHRISTIAN ALFREDO ESCOBAR MARURI**, en su
14 calidad de **PRESIDENTE** y Representante Legal de
15 la compañía **ESPECTACULOS Y FERIAS DEL**
16 **PACIFICO S.A. ESFEPASA.**- S E G U N D A:
17 ANTECEDENTES: UNO) La compañía
18 **ESPECTACULOS Y FERIAS DEL PACIFICO S.A.**
19 **ESFEPASA** se constituyó con domicilio en la
20 ciudad de Guayaquil mediante escritura pública
21 que autorizó el Notario Trigésimo Noveno del
22 Cantón Guayaquil, el quince de febrero del
23 dos mil uno, inscrita en Registro Mercantil
24 del Cantón Guayaquil el siete de marzo del
25 dos mil dos; DOS) En sesión celebrada el día
26 **diez de abril del dos mil diecinueve**, la Junta
27 General Extraordinaria de Accionistas de la
28 compañía **ESPECTACULOS Y FERIAS DEL**





Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 2 -



1 **PACIFICO S.A. ESFEPASA** resolvió por unanimidad
2 de votos: a).- Reformar el texto del **ARTICULO**
3 **SEGUNDO** del estatuto de la compañía
4 concerniente al objeto social; b).- Autorizar al
5 **PRESIDENTE** y representante legal de la compañía
6 para que otorgue la escritura correspondiente
7 y cumpla con el trámite de ley para hacer efectivas
8 las decisiones de la junta.- **T E R C E R A:**
9 **DECLARACIONES.**- Con los antecedentes
10 expuestos, el señor **CHRISTIAN ALFREDO**
11 **ESCOBAR MARURI**, en su calidad de **PRESIDENTE**
12 de la compañía **ESPECTACULOS Y FERIAS DEL**
13 **PACIFICO S.A. ESFEPASA**, declara REFORMADO el
14 estatuto social en su Artículo Segundo, en los
15 términos constantes en la Junta General
16 Extraordinaria de Accionistas de fecha diez de
17 abril del dos mil diecinueve;- **C U A R T A:**
18 **DECLARACIÓN JURAMENTADA:** Con los
19 antecedentes expuestos, **CHRISTIAN ALFREDO**
20 **ESCOBAR MARURI** a nombre y en representación
21 de la compañía denominada **ESPECTACULOS Y**
22 **FERIAS DEL PACIFICO S.A. ESFEPASA** procede
23 a **DECLARAR BAJO JURAMENTO** lo siguiente:
24 Que la compañía denominada **ESPECTACULOS Y**
25 **FERIAS DEL PACIFICO S.A. ESFEPASA.**, la cual
26 represento en calidad de **PRESIDENTE**, no ha
27 celebrado contrato con ninguna de las
28 instituciones del Estado y no tiene pendiente

1 obra pública alguna con dichas instituciones,
2 además de insertar el texto del Junta General
3 Extraordinaria de Accionistas celebrada el **diez**
4 **de abril del dos mil diecinueve**, cuya copia
5 certificada se agrega a la presente escritura
6 pública como documento habilitante.- Anteponga
7 y agregue usted, señor Notario, todo cuanto
8 fuere de estilo para la plena validez y eficacia
9 jurídica de esta minuta y de la escritura
10 pública que la contenga.- (firmado) Jorge Mayorga
11 B., ABOGADO JORGE MAYORGA BARADACO,
12 Matrícula número cero nueve-dos mil nueve-
13 seiscientos setenta-Foro de Abogados del Guayas".-
14 (Hasta aquí la Minuta que queda elevada a
15 escritura pública).- ES COPIA.- Se agregan los
16 documentos habilitantes correspondientes.- El
17 presente contrato se encuentra Exento de
18 Impuestos, según Decreto Supremo Setecientos
19 Treinta y Tres, de veinte y dos de agosto
20 de mil novecientos setenta y cinco, publicado en
21 el Registro Oficial ochocientos setenta y ocho,
22 de agosto veinte y nueve de mil novecientos
23 setenta y cinco.- Por tanto, el señor otorgante
24 se ratificó en el contenido de la Minuta inserta;
25 y, habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura
26 pública de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
27 DE LA COMPAÑÍA ESPECTACULOS Y FERIAS
28 DEL PACIFICO S.A. ESFEPASA, en alta voz, de

✓

1 principio a fin, al otorgante, éste la aprobó
2 y firmó, en unidad de acto y conmigo, de
3 todo lo cual doy fé.-



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 3 -

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CHRISTIAN ALFREDO ESCOBAR MARURI, PRESIDENTE
Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. ESPECTACULOS
Y FERIAS DEL PACIFICO S.A. ESFEPASA.-
C.C. # 0912799525.-
C.V. # 0006-276.-
R.U.C. CIA. # 0992233753001.-



Ab. Pablo L. Condo Macias M.Sc.
Notario 5to. del Canton
Guayaquil

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ESPECTACULOS Y FERIAS DEL PACIFICO S.A. ESFEPASA
CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE**

En la ciudad de Guayaquil, el diez de abril del dos mil diecinueve, a las 12h00 horas, en las oficinas de la compañía, se reúnen los accionistas de la compañía **ESPECTACULOS Y FERIAS DEL PACIFICO S.A. ESFEPASA**, a saber: **1) el señor CHRISTIAN ALFREDO ESCOBAR MARURI**, propietario de **200** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar, con derecho a igual número de votos; **2) la señora JEANNETTE MARIE ESCOBAR MARURI**, propietaria de **400** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar, con derecho a igual número de votos; **3) el señor ALFREDO ESCOBAR TESTA**, propietario de **100** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar, con derecho a igual número de votos; y **4) el señor DAX MIKAEL SEIPLAX MARURI**, propietario de **100** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar, con derecho a igual número de votos. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital de la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00), dividido en ochocientas acciones de un dólar cada una, resuelven constituirse en junta general universal de accionistas conforme lo dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos:

1.- Reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social la compañía ESPECTACULOS Y FERIAS DEL PACIFICO S.A. ESFEPASA, en lo referente al Objeto Social de la misma.

Dirige la sesión el Presidente de la compañía el señor **CHRISTIAN ALFREDO ESCOBAR MARURI** en calidad de Presidente de la Junta y, actúa como Secretario la Gerente General de la compañía, la señora **JEANNETTE MARIE ESCOBAR MARURI**. Se deja constancia de que el Secretario formuló la lista de asistentes pertinente.

A continuación el Presidente dispone que se proceda a conocer el primer y único punto del orden del día. El Gerente General explica a los accionistas presentes que la compañía, por motivos comerciales, necesita incursionar en una nueva actividad económica que es **actividades de venta, reventa de servicios de telecomunicaciones**. En consecuencia reformara el objeto social de la compañía. Para el efecto, mociona el siguiente texto para el estudio y consideración de la sala:

"Reformar el artículo segundo del Estatuto Social de la compañía ESPECTACULOS Y FERIAS DEL PACIFICO S.A. ESFEPASA, en el que a continuación de la última actividad se añadirá la siguiente: podrá dedicarse a las actividades de depósitos de contenedores vacíos temporales. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo"

Los accionistas, luego de deliberar sobre las mociones presentadas, **resolvió por unanimidad:** **1) reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía ESPECTACULOS Y FERIAS DEL PACIFICO S.A. ESFEPASA, de acuerdo al texto íntegro de la propuesta aprobada;** **2) autorizar al PRESIDENTE de la compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente.**

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente declara terminada la sesión, concediendo un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a

esta acta la cual es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el Secretario de la junta. Con lo cual se levanta la sesión a las 13h00.-



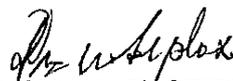
JEANNETTE MARIE ESCOBAR MARURI
Secretario de la junta / Accionista



CHRISTIAN ALFREDO ESCOBAR MARURI
Presidente de la junta / Accionista



ALFREDO ESCOBAR TESTA
Accionista



DAX MIKAEL SEIPLAX MARURI
Accionista





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992233753001
ESPECTACULOS Y FERIAS DEL PACIFICO S.A. ESFEPASA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 07/03/2002
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON FERIAS Y ESPECTACULOS DE CARACTER RECREATIVO
ACTIVIDADES DE COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: MACHALA Numero: 811 Interseccion: NUEVE DE OCTUBRE Referencia: JUNTO AL BANCO DEL ESTADO Edificio: HOTEL LAS AMERICAS Oficina: 1 Telefono Trabajo: 042291777 Telefono Trabajo: 042294444 Email: esfepasa@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 18/07/2014
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIO DE GARAJE
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV. DON BOSCO Numero: SN Interseccion: ANDRES ALAVA MESTANZA Referencia: JUNTO A LA EMPRESA ARETINA

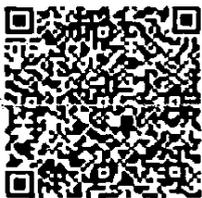
DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial - 2 - fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiber. quedando en mi archivo fotocopias iguales.

12 ABR 2019

Guayaquil,



Ab. Pablo L. Condo Macias M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



Código: RIMRUC2019000756847

Fecha: 26/03/2019 12:25:58 PM

Guayaquil, Septiembre 5 del 2017

Señor

CHRISTIAN ALFREDO ESCOBAR MARURI

Ciudad.-



De mis consideraciones:

Comunico a usted, que la Junta General de Accionistas de la **COMPANÍA ESPECTACULOS Y FERIAS DEL PACIFICO S.A. ESFEPASA** celebrada el día 4 de Septiembre del 2017 Resolvió elegirlo para el cargo de:

PRESIDENTE

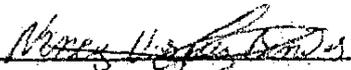
Ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma individual, durara **TRES AÑOS** en el ejercicio de sus funciones:

Este nombramiento rempiazza al anterior otorgado a favor de la srta **NANCY ZORAYDA VASQUEZ BENITES**, el 13 de Diciembre del 2016, e inscrito el 16 de enero del 2017 a fojas 1.662 a 1.665, Registro Mercantil Numero 435, Numero de Repertorio 440.

La compañía se constituyo, el día 15 de Febrero del 2001 ante el Notario Trigésimo Novero del Cantón Guayaquil, la que se aprobó mediante la Resolución No. **01-G-1J0006833M** dictada el 20 de Julio del 2001 por la Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, la que se inscribió en el Registro Mercantil de fojas 27196 a 27215 Numero 5037 del Registro Mercantil y Anotada bajo el Numero 7.747 del Repertorio, con fecha **Marzo 7 del 2002**.

Sírvase inscribir este nombramiento, con la razón de aceptación en el Registro Mercantil.

Atentamente,



NANCY ZORAYDA VASQUEZ BENITES
Secretaria Ad-Hoc de la Junta General Extraordinaria
De Accionistas de la Compañía Espectáculos y Ferias del Pacifico S.A. ESFEPASA

RAZON: En esta ciudad de Guayaquil, al 5 de Septiembre del 2017 **ACEPTO** el cargo conferido.



CHRISTIAN ALFREDO ESCOBAR MARURI
C.I.091279952-5

LOS DATOS DE ESTA
INFORMACIÓN SON CORRECTOS

Registro Mercantil de Guayaquil

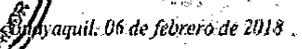


NUMERO DE REPERTORIO: 5.494
FECHA DE REPERTORIO: 02/feb/2018
HORA DE REPERTORIO: 11:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Febrero del dos mil dieciocho, queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la **Compañía ESPECTACULOS Y FERIAS DEL PACIFICO S.A. "ESEEPASA"**, a favor de **CHRISTIAN ALFREDO ESCOBAR MARURI**, de fojas 5.458 a 5.461, Registro de Nombramientos número 1.592.

ORDEN: 3494



Guayaquil, 06 de febrero de 2018

[Handwritten signature]
Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial 2 fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales.

Guayaquil,

12 ABR 2019

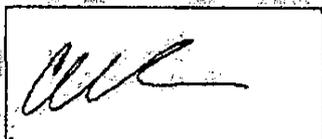
[Handwritten signature]



Ab. Pablo L. Condo Macías M.S.
Notario 5to. del Cantón Guayaquil



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten mark]

Número único de identificación: 0912799525

Nombres del ciudadano: ESCOBAR MARURI CHRISTIAN ALFREDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 19 DE JULIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESCOBAR BRAVO ALFREDO CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARURI WEDEMEYER JEANNETTE MARITZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE ABRIL DE 2018

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 198-215-60076



198-215-60076

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**
CERTIFICADA, que sello y firmo en ocho (8) fojas útiles.-
Guayaquil, doce de abril del año dos mil diecinueve.-




AB. Pablo Condo Macías M.Sc.
Notario Quinto del Cantón
Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:16.903
FECHA DE REPERTORIO:12/abr/2019
HORA DE REPERTORIO:13:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

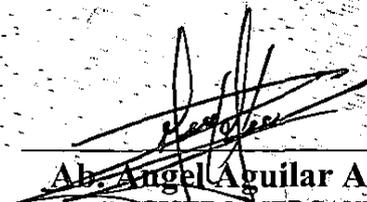
1.- Con fecha doce de Abril del dos mil diecinueve, queda inscrita: Escritura Pública que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **ESPECTACULOS Y FERIAS DEL PACIFICO S.A. "ESFEPASA"**, de fojas 17.140 a 17.148, Registro Mercantil número 1.502. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 16903



Guayaquil, 16 de abril de 2019

REVISADO POR: 


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0584138

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
29 ABR 2018
HORA 19:35

FIRMA:-----